COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

RÉPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000986 **DE 2023**

(22 DIC 2023)

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. UAEJPMP-SASI-023-2023, cuyo objeto es el Mantenimiento preventivo y correctivo para la UPS de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial".

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las previstas en el artículo 209 de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y sus decretos reglamentarios, la Resolución No. 000225 del 13 de septiembre de 2021, el Manual de Contratación de la UAEJPMP, y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Grupo Administrativo de la Secretaría General de LA UNIDAD presentó el estudio previo en el cual justificó la necesidad y los fundamentos técnicos, económicos y jurídicos para adelantar el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. UAEJPMP-SASI-023-2023, cuyo objeto es: *"Mantenimiento preventivo y correctivo para la UPS de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial".*

Que, en consideración a lo anterior, la Entidad adelantó el proceso de selección abreviada por subasta inversa, según lo previsto en el literal a, del numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, reglamentado procedimentalmente en los artículos 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, modificado éste, por el artículo 6° del Decreto 1860 de 2021.

Que, para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 2.2.1.1.2.1.3 y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la Unidad elaboró el proyecto de pliego de condiciones para el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. UAEJPMP-SASI-023-2023, conforme con los estudios previos realizados según los parámetros del artículo 2.2.1.1.2.1.1 ibidem modificado por el artículo 1 del Decreto 399 de 2021, que se publicaron junto con el aviso de convocatoria, el análisis del sector, fichas técnicas y documentos anexos en el Portal de Colombia Compra Eficiente – Sistema

Electrónico de la Contratación Pública – SECOP II y en la página web de la entidad el 24 de noviembre de 2023, por el término señalado en la citada norma.

Que de acuerdo con el Certificado Plan Anual de Adquisiciones No. 67 GAD 2205 del 19 de septiembre de 2023, expedido por el responsable del Plan Anual de Adquisiciones de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, el objeto del presente proceso contractual se encuentra programado en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2023.

Que de conformidad con el artículo 71 del Decreto 111 de 1996, el presupuesto oficial está soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10423 del 28 de junio del presente año, con cargo al Rubro Presupuestal A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN), expedido por el responsable del presupuesto de LA UNIDAD.

Que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso es de **SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($67.913.334,78),** incluido IVA y demás erogaciones a que haya lugar, distribuido por vigencia así:

2024	2025	2025	2026
$3.824.536,10	$26.373.689,12	$26.373.689,12	$11.341.120,44

Que, durante el término de publicación del proyecto de pliego de condiciones y anexos, esto es, del 24 de noviembre al 1° de diciembre del año en curso, se presentó observación por parte de USCOM S.A.S., la cual fue respondida mediante el formulario respectivo.

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, mediante Resolución No. 000927 del 4 de diciembre de 2023, la Secretaria General de la Unidad ordenó la apertura del proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. UAEJPMP-SASI-023-2023, la cual fue publicada en la misma fecha en el Portal Colombia Compra Eficiente - Sistema Electrónico de la Contratación Pública - SECOP II, junto con el pliego de condiciones definitivo.

Que no se presentaron observaciones al pliego de condiciones definitivo del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. UAEJPMP-SASI-023-2023.

Que el 11 de diciembre de 2023, a las diez (10:00) horas, según cronograma del proceso, se efectuó el cierre del proceso de selección, presentándose una (1) propuesta, como consta en la lista de proveedores emitida y publicada por la plataforma del Portal Colombia Compra Eficiente - Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP II;

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel Opciones

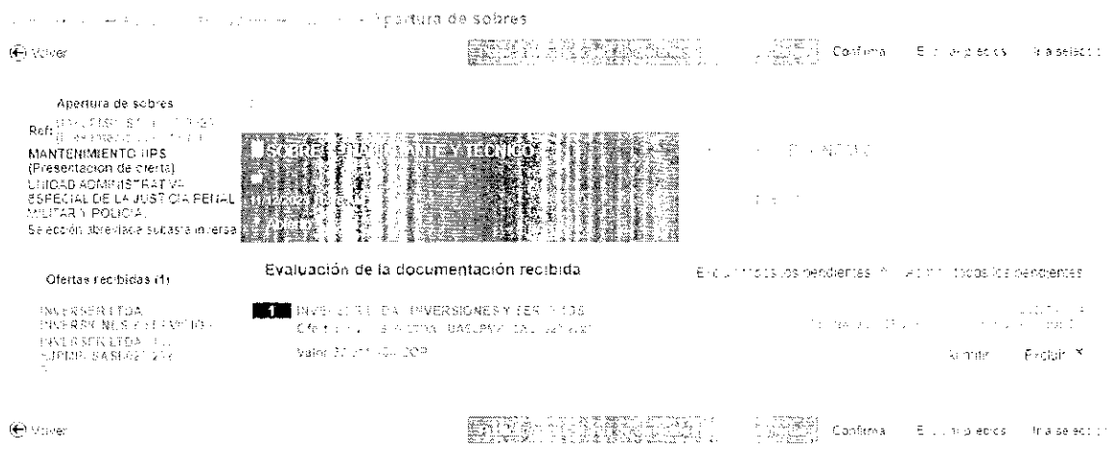
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
INVERSER LTDA - UAE - SASI-023-2023	INVERSER LTDA	Oferta aceptada	11/12/2023 9:08 AM	67.911.400 COP

Que, realizada la verificación de los requisitos habilitantes de las condiciones jurídicas, técnicas, financieras y organizacionales de la propuesta presentada por parte del Comité Evaluador, el resultado de la evaluación preliminar fue debidamente publicado en el Portal Colombia Compra Eficiente - Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP II, el 12 de diciembre de la presente anualidad.

Que, la Unidad corrió traslado del informe de evaluación preliminar, por el término de tres (3) días hábiles, conforme lo establece el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, esto es desde el 11 al 13 de diciembre de 2023, sin que se presentaran observaciones.

Que, una vez actualizada la verificación de los requisitos habilitantes de las condiciones jurídicas, técnicas, financieras y organizacionales de la propuesta presentada junto con las subsanaciones allegadas, el resultado final de la evaluación fue debidamente publicado en el Portal Colombia Compra Eficiente - Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP II el 19 de diciembre del año en curso, quedando habilitado jurídica, técnica y económicamente el único oferente presentado para la apertura del sobre No. 2 -" Económico".

Que el 20 de diciembre de la presente vigencia, según el cronograma del proceso, se realizó la apertura del sobre No. 2 -" Económico "en la plataforma del SECOP II, según consta en el registro de proveedores y competidores de dicha plataforma, así:



Que, mediante documento del 20 de diciembre de 2023, el Comité Económico Evaluador concluyó que la oferta económica diligenciada en la lista de artículos del Portal Colombia Compra Eficiente - Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP II cumple, teniendo en cuenta que su valor total contempla todo lo requerido para la prestación del servicio con el cumplimiento de los requerimientos legales, las calidades, especificidades, seguridades, tiempo y lugar exigidos en el pliego de condiciones, sin sobrepasar el valor de referencia por ítem.

Que de acuerdo con lo señalado en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, dentro del proceso de selección no hubo lugar a realizar evento de subasta, por cuanto se presentó un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, adicional a que los precios ofertados no superan los precios de referencia indicados por la Entidad.

Que, en virtud de lo expuesto, el Comité Evaluador en reunión llevada a cabo el 20 de diciembre de 2023, previa revisión y consideración del desarrollo del proceso de contratación, recomendó a la Secretaria General de la Unidad, adjudicar el proceso de contratación adelantado bajo la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. UAEJPMP-SASI-023-2023 al oferente **INVERSER LTDA INVERSIONES Y SERVICIOS EN REORGANIZACIÓN**, por cumplir con los requerimientos técnicos, jurídicos, económicos – financieros y organizacionales exigidos y por ajustarse al presupuesto oficial asignado para el proceso.

Que, según lo establecido en el numeral 29. *"ADJUDICACIÓN"* del capítulo primero del pliego de condiciones definitivo, la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, realiza la adjudicación del contrato resultante del presente proceso de selección a través de acto administrativo motivado.

Que, con mérito en lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de contratación adelantado bajo la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. UAEJPMP-SASI-023-2023, cuyo objeto es: *"Mantenimiento preventivo y correctivo para la UPS de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial" a* **INVERSER LTDA INVERSIONES Y SERVICIOS EN REORGANIZACIÓN,** identificada con NIT 830.033.765-9, representada legalmente por **LUIS FERNANDO RUIZ CONTRERAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.943.288 de Bogotá D.C., con domicilio en la Autopista Medellín KM 7 PARQ. IND. Celta Trade Park Bodega 2 Lote 62 de Funza - Cundinamarca, correo electrónico: luisruiz@inverser-ltda.com , teléfonos: (601) 4824400 y 3123483413, por la suma de **SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($67.911.400,00)**, incluido IVA y demás erogaciones a que haya lugar, de conformidad con la oferta económica presentada a través del Portal Colombia Compra Eficiente - Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP II.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar electrónicamente la presente resolución al representante legal de **INVERSER LTDA INVERSIONES Y SERVICIOS EN REORGANIZACIÓN**. Para efectos de la notificación personal, el proponente con la suscripción de la CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA autorizó a la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, para que el presente acto administrativo le sea notificado electrónicamente a través del SECOP II, de acuerdo con lo previsto en el TÍTULO III, CAPÍTULO IV, artículo 56 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 *"Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y contra el mismo no procede recurso alguno por vía

gubernativa, conforme con lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en el Portal Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de la Contratación Pública - SECOP II.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 22 DIC 2023

NORMA CLARENA GUAYARA BARRETO
Secretaria General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	José Tobías Betancourt Ladino – Contratista	Correo electrónico anexo	
Revisó:	PD. Diana Carolina Reyes Pulido – Coordinadora Grupo de Contratos		21/12/2023
Proyectó:	PD. María Ximena Osorio Tibocha- Abogada Grupo de Contratos		20/12/2023

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la señora Secretaria General de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.